

Un tribunal laboral competirá con la Magistratura de Trabajo

Los agentes sociales catalanes acuerdan crear un nuevo tribunal de conciliación y arbitraje

La patronal catalana Foment de Treball y los sindicatos CC.OO. y UGT presentarán hoy al presidente de la Generalitat el acuerdo interprofesional que las tres partes firmaron hace pocos días. El aspecto más destacado es sin duda la decisión de crear un nuevo mecanismo de justicia para los conflictos laborales que pretenda ser mucho más eficaz que la Magistratura y, con el tiempo, llegar a sustituirla.

La patronal catalana Foment de Treball y los sindicatos CC.OO. y UGT firmaron la semana pasada el primer acuerdo interprofesional de Catalunya que recoge tres aspectos: seguridad, higiene y salud laboral; formación profesional y conciliación y arbitraje en los conflictos laborales. Este último punto es el más novedoso. Los sindicatos y la patronal, conscientes del elevado número de conflictos y de las limitaciones de la justicia han acordado crear el que se denominará Tribunal Laboral de Catalunya para procesos voluntarios de Conciliación, Mediación y Arbitraje. Baste señalar, como dato, que España es el país europeo con más litigios de tipo laboral, tanto individuales como colectivos, originados tanto en la empresa pública como la privada. Eso provoca el colapso de las magistraturas de Trabajo.

Mecanismo arbitral

Los promotores del acuerdo argumentan que este sistema puede solucionarse, en parte, «desjudicializando» el conflicto, de modo que sean los propios litigantes los que se doten de un mecanismo arbitral. Ese mecanismo será el Tribunal Laboral, auspiciado por la patronal y sindicatos

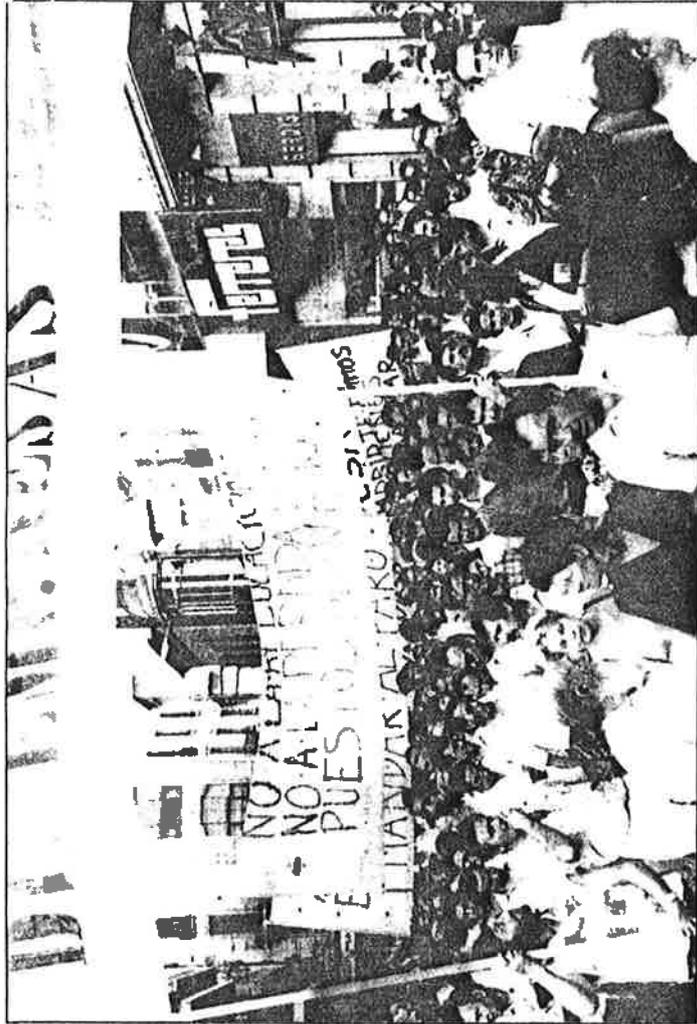
catalanes. El acuerdo de creación ya está firmado, pero ahora queda definir y redactar el reglamento de funcionamiento, tarea que se iniciará el próximo mes de enero, y designar el cuerpo de mediadores que presidirán el tribunal. Esta figura todavía no se ha definido, pero en cualquier caso será ejercida por personalidades de reconocida equidad y prestigio, que no necesariamente deberán provenir del mundo judicial.

La idea es empezar inicialmente una experiencia piloto con un tribunal en cada provincia catalana, si bien el deseo es que, a largo plazo, se formen tribunales de ámbito comarcal. Puesto que las magistraturas continuarán existiendo, el nuevo tribunal será un mecanismo de justicia al que los litigantes podrán acudir de forma voluntaria. Los que lo hagan, sin embargo, deberán acatar el fallo de forma obligada y antes tendrán que comprometerse a ello documentalmente.

Los promotores destacan el carácter neutral que tendrá el tribunal laboral y, en este sentido, señalan que funcionará por unanimidad. Además, pretenden que sea gratuito para el ciudadano que lo utilice, pero para eso hará falta dotarlo de unos recursos que buscarán en la Administración. Precisamente el acuerdo suscrito por Foment, CC.OO. y UGT será presentado hoy al President de la Generalitat.

Financiación

José Luis López Bulla, fir-



Nuestro país es el que registra un mayor número de conflictos laborales en Europa. (Foto: Archivo.)

de que los nuevos tribunales ahorrarán mucho dinero a la Administración.

López Bulla califica la creación de este organismo como un acuerdo líder en España y elogia el talante negociador y constructivo de la patronal catalana, con la que ha sido posible firmarlo, pese a

que todo el proceso del acuerdo interprofesional ha llevado tres meses.

J. Luis Alonso